Resolución N° 97

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, POLITICAS, PROGRAMAS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL SINAFOCAL" LLEVADO A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 27 *de junio de 2012.*

VISTO: *La Resolución Nº 18/2012 de fecha 29 de febrero de 2012 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al llamado de Licitación Por Concurso de Ofertas a fin de realizar la contratación de servicios de consultoría para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral;*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 31de mayo de 2012, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Licitación;

El Acta de Evaluación de fecha 20 de mayo de 2012 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 77/2012 de fecha 31 de mayo de 2012 para el presente llamado, en el cual se recomienda declarar desierto el llamado a licitación por concurso de ofertas.

CONSIDERANDO: ***Que*** *se evidencio que ninguna de las ofertas cumple con el puntaje mínimo establecido de 80 puntos para que la propuesta técnica sea considerada en la comparación final;*

Que *la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su art. 30 Declaración de Licitación Desierta establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

Que*, el Art. 15 de la Ley Nº 1652/2000 que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral establece. Como una de las funciones del Secretario Técnico "administrar los recursos financieros de formación y capacitación de acuerdo a las diferentes modalidades".*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones:*

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***Declarar desierto*** *el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, POLITICAS, PROGRAMAS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL SINAFOCAL" convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.*

Art. 2°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Campio Rojas
Secretario Técnico

Genaro Romero Sanchez 1080 Piso 2 Departamento
M.J.T. Tel. 595 (021) 415 488
E-mail: mjustyt@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay